Quito, noviembre 25 de 2019

Señora
Lourdes Acuña Vargas
GERENTE GENERAL
TRANSCOLEQUITO S.A.
Presente.

Ref.: COMUNICACIÓN TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo. Comunico a usted para los fines legales correspondientes, que en esta fecha Yo, **DUQUE CRUZ ROBERTO CARLOS**, he realizado la transferencia de 2 (DOS) acciones, ordinarias nominativas que me pertenecen en la Compañía TRANSCOLEQUITO S.A. a favor de la Señora **QUINCHUANGO CASALLIGLLA VERÓNICA ROCIO: 2 ACCIONES.**

La indicada transferencia comprende todos los derechos sobre las acciones transferidas, es decir; involucran los derechos que puedan corresponder por reservas, reservas por valorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, derechos correspondientes a aumentos de capital y cualquier otro concepto, de tal manera que el enajenar mis derechos respecto de las acciones, lo hago con todas las ventajas y privilegios, sin reservarnos ninguno de ellos.

Con esta comunicación, doy complimiento a lo dispuesto en el Art.189 de la Ley de Compañías; solicito asimismo, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Usted como Gerente, se servirá realizar las comunicaciones pertinentes a los organismos de control competentes. Sin más al respecto, me suscribo.

ALVAREZ GUTIERREZ TERESA MARICELA
C.C. 171253139-9
CEDENTE

QUINCHUANGO CASALLIGLLA VERONICA ROCIO
C.C. 171616406-4
CESIONARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171054652-2

APELLIDOS Y NOMBRES
DUQUE CRUZ
ROBERTO CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
TERESA MARICELA
ALVAREZ GUTIERREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUQUE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M	0026 - 115	1710546522
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

DUQUE CRUZ ROBERTO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMIÑAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SANGOLQUI

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171253139-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ GUTIERREZ
TERESA MARICELA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ROBERTO CARLOS
DUQUE CRUZ

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3344I4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ LOOR ARTURO ROQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ P ANGELA GALUD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-02

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0004 F
JUNTA No.
0004 - 094
CERTIFICADO No.
1712531399
CÉDULA No.

ALVAREZ GUTIERREZ TERESA MARICELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SANGOLQUI
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171616406-4

APELLIDOS Y NOMBRES
QUINCHUANGO CASALLIGLLA VERONICA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINCHUANGO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASALLIGLLA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01

001153062

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0011 F
JUNTA No.

0011 - 179
CERTIFICADO No.

1716164064
CEDULA No.

QUINCHUANGO CASALLIGLLA VERONICA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1716164064

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: 5

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Factura: 001-002-000052250

20191705002P01650

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20191705002P01650

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2019, (12:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE CRUZ ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710546522	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQUI	SANGOLQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RÍA.

N° ESCRITURA **Código numérico secuencial**	**20191705002P01650**

PODER GENERAL

QUE OTORGA: DUQUE CRUZ ROBERTO CARLOS

A FAVOR DE: ÁLVAREZ GUTIERREZ TERESA MARICELA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

SC

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy jueves cuatro (04) de julio del año dos mil diecinueve, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece el señor **ROBERTO CARLOS DUQUE CRUZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cinco cuatro seis cinco dos dos (171054652-2), de estado civil casado, de ocupación empleado privado, de cuarenta y tres años de edad, con domiciliado en esta ciudad de Sangolquí, calle Los Manglares Número catorce, sector La Florida, parroquia Sangolquí, con teléfono celular número cero

nueve nueve dos seis cero siete cero cuatro nueve (0992607049), y correo electrónico robertoduquecruz@hotmail.com, por sus propios y personales derechos en calidad de MANDANTE; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autorizándome expresamente a obtener del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, el certificado respectivo, e incorporarlo en esta escritura como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder general, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento el señor Roberto Carlos Duque Cruz, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cinco cuatro seis cinco dos dos (171054652-2), de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en Los Manglares Número catorce, sector La Florida, parroquia

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L. NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

Sangolquí, teléfono cero nueve nueve dos seis cero siete cero cuatro nueve (0992607049), correo electrónico robertoduquecruz@hotmail.com, por mis propios y personales derechos, hábil y capaz para contraer obligaciones, en calidad de MANDANTE. SEGUNDA.- OBJETO: Por medio de este instrumento público, Yo, Roberto Carlos Duque Cruz, confiero poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de mi mandataria, cónyuge Teresa Maricela Álvarez Gutiérrez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos cinco tres uno tres nueve nueve (171253139-9), para que en mi nombre y representación realice lo siguiente: a) Administre sin limitación alguna el vehículo de nuestra propiedad de placas PC01950, marca FOTON, clase CAMIONETA, tipo FURGONETA, año de fabricación dos mil quince (2015), modelo VIEW C BJ sesenta y cinco treinta y seis (6536) AC do punto ocho (2.8) cuatro P (4P) cuatro por dos (4X2) TM DIESEL, país de origen CHINA, número de motor BJ cuatro nueve tres ZQ tres E uno siete cinco cero seis (BJ493ZQ3E17506), color AMARILLO, número de chasis LVCB dos NBA seis FS dos cero cero cero cero nueve (LVCB2NBA6FS200009), pudiendo en tal sentido realizar trámites de revisión vehicular, matriculación, asegurarlo, otorgar autorizaciones de circulación en el extranjero, solicitud de

certificado único vehicular, levantar todo tipo de prendas y limitaciones de dominio, en fin realizar cuantos trámites sean concernientes con dicho vehículo para lo cual me representará ante la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus órganos descentralizados; Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales y sus órganos desconcentrados; Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Jefatura de Tránsito, Policía Nacional, Seguro Público para Pago de Accidentes de Tránsito, Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), Notarías y todo tipo de entidades públicas y privadas que sean necesarias y solicitará, suscribirá, entregará y retirará documentos legales, administrativos y judiciales del vehículo. b) Me represente sin limitación alguna ante todo tipo de Compañías Aseguradoras, para contratar seguros del vehículo, realizar solicitudes, presentar reclamos, estipular cláusulas, realizar pagos y cobros, firmar solicitudes, peticiones, formularios, contratos, actas y todo tipo de documentos que mi mandataria considere necesarios o que la Compañía Aseguradora requiera. c)En caso de accidentes de tránsito o cualquier otro tipo de siniestro que sufra el vehículo de nuestra propiedad descrito anteriormente mi mandataria podrá proceder a revisarlo y retirarlo de cualquier Patio de Detención

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI

Vehicular de la Comisión Nacional de Tránsito o de la Policía Nacional y realzar sin limitación alguna todos los trámites personales, administrativos, legales, judiciales y extrajudiciales necesarios ante el Municipio, Fiscalía, Unidades Judiciales, Comisión de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Agencias de Tránsito y demás entidades que sean necesarias para lo cual firmará todo tipo de solicitudes, formularios, actas, convenciones, contratos, transacciones que sean necesarios para el fiel cumplimiento de este mandato; además le confiero las más amplias facultades constantes en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos pudiendo en tal sentido asistir a audiencias, presentar todos los escritos necesarios en todas las etapas e instancias, inclusive para realizar acuerdos, transacciones, con poder amplio y suficiente para transigir e interponer recursos si fueren necesarios. d) Prometa vender y/o venda el vehículo de nuestra propiedad descrito anteriormente para lo cual suscribirá contratos de promesa de compraventa y/o compraventa definitiva, actas de reconocimiento de firmas, legalización de contratos y demás documentos públicos y privados que sean necesarios. e)Me represente sin limitación alguna ante la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSCOLEQUITO Sociedad Anónima, con todas las prerrogativas que en calidad de socio activo me otorga la Ley de

Compañías, el estatuto social y los reglamentos, especialmente en lo concerniente a legalización de documentos y al cupo de trabajo concedido por el Estado. f) Me represente con voz y voto en todas las decisiones que se tomen en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSCOLEQUITO Sociedad Anónima, pudiendo en tal sentido elegir y ser elegido; siempre procurando el mejor posicionamiento de la Compañía. g) Intervenga en todas las sesiones, asambleas, reuniones sociales, deportivas y otros eventos que se organicen en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSCOLEQUITO Sociedad Anónima, de la cual soy socio activo. h) Intervenga en todo acto que me corresponda como socio de la Compañía antes mencionada, ejerciendo todos los derechos y asumiendo las respectivas obligaciones, inclusive solicite, tramite y obtenga la aprobación para el cambio de unidad, para lo cual suscribirá todo tipo de documentos que sean requeridos. i) La mandataria podrá cancelar facturas, realizar todo tipo de pagos y de ser necesario presentará reclamos. j) Ceda mis derechos y acciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRANSCOLEQUITO Sociedad Anónima, para lo cual suscribirá actas, contratos, reconocimientos de firmas y todo tipo de documentos públicos y privados que sean necesarios, inclusive

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L. NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

recibirá el dinero producto de dicha cesión. k) Me represente sin limitación alguna ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Registro Civil Identificación y Cedulación, Embajada de España en Ecuador o la entidad correspondiente, para que solicite, tramite, obtenga y renueve cédulas y pasaportes de nuestros hijos menores de edad que responden a los nombres de Ángela Giselle Duque Álvarez, de nacionalidad ecuatoriana y española, con cédula de ciudadanía número uno siete cinco dos uno nueve seis cinco cuatro uno (175219654-1) y pasaporte español número XDD dos cero tres nueve cero uno (XDD203901) y Roberto Carlos Duque Álvarez, de nacionalidad ecuatoriana y española, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cinco dos siete cinco tres uno siete seis (175275317-6) y pasaporte español número XDD dos cero tres nueve uno seis (XDD203916), para lo cual suscribirá solicitudes, formularios, peticiones, actas y demás documentos públicos y/o privados que sean necesarios para el fiel cumplimiento de este mandato. l) Para que tramite y obtenga en mi nombre los permisos de salida del país de nuestros hijos menores de edad que responden a los nombres de Ángela Giselle Duque Álvarez, de nacionalidad ecuatoriana y española, con cédula de ciudadanía número uno siete cinco dos uno nueve seis cinco cuatro uno (175219654-1) y pasaporte español número XDD dos cero tres nueve cero uno

(XDD203901) y Roberto Carlos Duque Álvarez, de nacionalidad ecuatoriana y española, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cinco dos siete cinco tres uno siete seis (175275317-6) y pasaporte español número XDD dos cero tres nueve uno seis (XDD203916), quienes viajarán solos o acompañados, a cualquier lugar del mundo, con los itinerarios, por el tiempo y las veces que fueren necesarias; para lo cual comparecerá en cualquier Notaría del país, pudiendo firmar solicitudes, peticiones, actas, escrituras y cualquier otro documento público o privado que sea necesario. m) Me represente sin limitación alguna ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o la entidad que corresponda para autorizar la salida del país de mi mascota, perro raza Pit-Bull de nombre Drago, con documento de identificación de mascotas Código número nueve cero cero uno ocho dos cero cero uno ocho ocho tres tres seis tres (900182001883363) para lo cual firmará todo tipo de documentos públicos y privados que sean necesarios. n) Me represente sin limitación alguna ante todo tipo de entidades educativas, ya sean fiscales, municipales, fiscomisionales, particulares y de toda índole en todo lo concerniente a los estudios de nuestros hijos antes mencionados, pudiendo en tal sentido inscribirlos, matricularlos, asistir a reuniones, sesiones, actos sociales, deportivos, clausuras y demás que sean necesarios

ejerciendo la plena representación de los menores. o) Me represente ante entidades de salud como son centros de salud, hospitales, clínicas y demás entidades en todo lo concernientes al perfecto desarrollo físico y emocional de nuestros hijos antes nombrados pudiendo autorizar la extracción de sangre, exámenes, intervenciones quirúrgicas, tratamientos y todo tipo de procedimientos. p) En fin mi mandataria me representará ante todo tipo entidades públicas y privadas para garantizar el perfecto desarrollo físico y emocional de nuestros hijos antes mencionados. q) Abra cuentas de ahorros y corrientes a mi nombre en Cooperativas, Bancos, Mutualistas y otras entidades bancarias y financieras en la República del Ecuador y las administre sin limitación alguna especialmente administre mi cuenta de ahorros Número seis cero cuatro nueve dos tres siete tres cero cero (6049237300) del Banco Pichincha; hecho que implica el depósito y retiro de dinero; cambios de libreta; cierre de cuentas; renovación de libretas; transferencias bancarias nacionales e internacionales; apertura, renovación y cancelación de chequeras; apertura, renovación y cancelación de depósitos a plazo fijo, pólizas, y todo tipo de inversiones; apertura, renovación y cancelación de tarjetas de débito y de crédito y demás movimientos financieros y bancarios que las entidades requieran o mi mandataria considere necesarios. r) Me represente

sin limitación alguna en calidad de deudor ante todo tipo de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas y todo tipo de entidades bancarias y financieras de la República del Ecuador para que solicite, tramite y obtenga créditos a mi favor, para lo cual mi mandataria firmará todo tipo de documentos públicos o privados, solicitudes, formularios, contratos, letras de cambio, pagares, tablas de amortización y demás documentos u obligaciones que establezca la entidad bancaria. s) Me represente sin limitación alguna ante el Servicio de Rentas Internas para que solicite claves, realice declaraciones de impuestos, prescripciones, devoluciones por pago de lo no debido, exoneraciones, revisiones, impugnaciones, cierre de R.U.C. y todo tipo de trámites tributarios y administrativos que sean necesarios, t) Me represente sin limitación alguna ante la Corporación Nacional de Telecomunicaciones pudiendo cancelar contratos y realizar cuantos trámites personales, administrativos, legales, judiciales y extrajudiciales sean necesarios, u) Faculto a mi mandataria para que de creerlo conveniente, delegue el presente poder a favor de un Abogado de la República, pero solo en caso de Procuración Judicial, para que me represente judicial y extrajudicialmente en diligencias previas o actuaciones judiciales en que sea parte, sean de la naturaleza que fueren como actor o demandado, y en toda instancia. El procurador judicial

podrá presentar demandas, contestar las que deduzcan en mi contra, interponer recursos, apelaciones, formular y desistir de incidentes; someter a la decisión de árbitros; transigir en la forma y modo que a su juicio crea conveniente; absuelva posiciones, dentro o fuera del juicio; otorgándole las más amplias facultades constantes en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos; v) Faculto a mi mandataria para que sustituya parcial o totalmente el presente poder en una persona de su confianza; w) Me represente ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, comerciales, migración, embajadas, Notarías, Municipios, Registros de la Propiedad, Consejo Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o cualquier entidad pública o privada, pudiendo presentar solicitudes, impugnaciones, aceptando resoluciones, firmando escrituras, y cualquier documento público o privado. TERCERA.- FACULTADES: La enumeración descrita de ningún modo significará limitación de atribuciones pues la voluntad del mandante es la de conferir a su mandataria poder general amplio para el fiel cumplimiento de este mandato. Usted Señora Notaria sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.".- Hasta aquí la minuta, que

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Galo Quiñones, con matrícula Profesional del Foro de Abogados número diecisiete guion dos mil dos guion doscientos veintidós.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma ratifica y firma, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L. NOTARÍA SEGUNDA B S L CANTÓN RUMIÑAHUI

SR. DUQUE CRUZ ROBERTO CARLOS
c.c. 1710546522

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712531399

Nombres del ciudadano: ALVAREZ GUTIERREZ TERESA MARICELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUQUE CRUZ ROBERTO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: ALVAREZ LOOR ARTURO ROQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUTIERREZ P ANGELA GALUD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 198-239-29341

198-239-29341

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171253139-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ GUTIERREZ
TERESA MARICELA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ROBERTO CARLOS
DUQUE CRUZ

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E334414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ LOOR ARTURO ROQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ P ANGELA GALUD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F
JUNTA No.

0004 - 094
CERTIFICADO No.

1712531399
CÉDULA No.

ALVAREZ GUTIERREZ TERESA MARICELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMIÑAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SANGOLQUI

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI

M E S L

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710546522

Nombres del ciudadano: DUQUE CRUZ ROBERTO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ GUTIERREZ TERESA MARICELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: DUQUE ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ NATIVIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2019
Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 196-239-29403

196-239-29403

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171054652-2
APELLIDOS Y NOMBRES
DUQUE CRUZ
ROBERTO CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
TERESA MARICELA
ALVAREZ GUTIERREZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUQUE ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0026 M
JUNTA No.
0026 - 115
CERTIFICADO No.
1710546522
CÉDULA No.
DUQUE CRUZ ROBERTO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SANGOLQUI
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y JPRDS
2019

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI
M E S L
EL PRESENTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. -

NOTARÍA SEGUNDA
M E S L
CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI
María Elena Sánchez L.
M E S L

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI